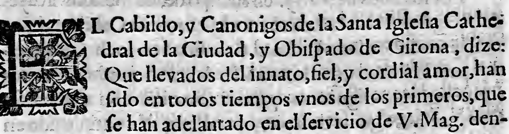
✠

SEÑOR



L Cabildo, y Canonigos de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad, y Obispado de Girona, dize: Que llevados del innato, fiel, y cordial amor, han sido en todos tiempos vnos de los primeros, que se han adelantado en el servicio de V.Mag. dentro de la esfera de sus posibles, como lo califican los muchos, grandes, antiguos, y continuados, servicios hechos à la Real Corona, assi en dinero efectivo, como el consumido en gastos, y plata labrada, con las grandes calamidades, y servicios personales, que gustosamente han suportado; como lo verifican los muchos contratiempos, y sitios, que han padecido, por aver sido siempre aquel parage el Teatro de las Guerras; y si bien omitirà la total relacion de ellos por la molestia, q̃ pudiere ocasionar su dilatacion, no dexàra de expressar algunos, que certifican la realidad de todo, esperando, que en vista, y consideracion de ellos, se ha de dignar V.Mag. como à padre, y piadoso señor, consolar al Cabildo, y Canonigos de aquella Santa Iglesia con la gracia, y merced, que con tan justificados motivos imploran, y piden à V.Mag.

En tiempo de los Condes de Barcelona, en la jornada, que el Conde Don Raymundo Borrell hizo en el año 1010. à la Ciudad de Cordova para la expulsion de los Moros, le acompañaron algunos Canonigos de Girona à costas proprias, y de su Cabildo, en donde pelearon en tan santa funcion con gran animo, y valor contra aquellos enemigos Sarracenos, hasta sacrificar sus proprias vidas: Y à Don Raymundo Berenguer III. Conde de Barcelona, para la jornada à la Isla de Mallorca en el año 1125. le socorriò la Santa Iglesia de Girona, y su Cabildo con mil sueldos, cantidad muy considerable de aquellos tiempos; y quando Don Raymundo Berenguer el Quarto Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, en el año 1147. y 1148. se confiriò à las Plaças de Almeria, Tortosa,

Lerida, y Fraga, le socorrieron con dos mil Mancusros de oro, y le asistieron personalmente muchas personas Eclesiasticas de aquella Santa Iglesia, y Cabildo, especialmente Guillen Levita, y Reynaldo Magister, Varones de insigne virtud.

Por los años de 1209. en tiempo de los Señores Reyes de Aragon, asistiò la dicha Santa Iglesia, y su Cabildo al Serenissimo Señor Don Pedro el Catolico con ocho mil sueldos para la jornada, que hizo à Vbeda, associandole algunos Canonigos, y Dignidades para esta funcion con numerosas Compañias de gente de à pie, y cavalleria: Y continuando en cooperar à exercicios tan importantes, socorriò en el año 1230. al Señor Rey Don Jayme el Conquistador, ayudandole con asistencias muy considerables para la conquista de las Islas de Mallorca, y muy en particular se señalò en estos santos servicios Don Guillen de Mongri, Varon nobilissimo, Canonigo, y Sacristan Mayor de dicha Santa Iglesia, en que consumiò toda su hazienda, acudiendo à tan memorable funcion personalmente con treinta Cavalleros, y gran numero de Infanteria, y continuando en corresponder su grande generosidad à tan heroycas acciones, fue el que siendo electo Arçobispo de Tarragona, conquistò para su Iglesia la Isla de Ibiza, y de la Palomera, ò Formentera, Capitaneando su gente Don Pedro, Infante de Portugal, y Don Nuño Sanchez, hijo del Rey Don Jayme; renunciando despues por su mucha virtud el Arçobispado con solo la reserva de los frutos, y rentas de Ibiza, y de la Villa de Constantin. Y en el año 12... passando el Señor Rey Don Pedro el Grande à la Isla de Cerdeña, para sugetar los rebeldes que le avian negado la obediencia, le asistiò Vidal de Blanas (descendiente por su Casa de los antiguos Duques de Saxonia) Canonigo, y Dignidad de aquella Santa Iglesia, y assegurado en su grande fidelidad le dexò en Barcelona, para que le embiasse los socorros convenientes que se le ofreciessen para aquella operacion; y asimismo el dicho Capitulo, y sus particulares en el año 1285. sirvieron al dicho señor Rey Don Pedro con cinco mil sueldos, para ayuda de su defensa en las guerras que le moviò el Rey de Francia, sin los

otros

otros, è inumerables gastos que le fueron convenientes, y muy precisos, estando la Plaza, y Ciudad de Gerona sitiada por el Francès. Y con tres mil florines de oro al Señor Rey Don Martin, Infante, y Duque de Montblanch, por los gastos que hizo en el Reyno de Sicilia, siendo yà Rey de Aragon, y despues de aver celebrado à los Catalanes sus Cortes en Perpiñan.

Grande à todas luzes es, el servicio que hizo este Cabildo al Sereníssimo Señor Rey Don Juan el Segundo de Aragon, en el año 1462. librando à la Reyna Doña Juana su esposa, y Principe primogenito Don Fernando del furor de sus enemigos, que les tenian dentro de Gerona sitiados, acogiendoles dentro la Iglesia Cathedral, y assistiendoles en quanto se les ofreciò, sino con ventaja, con igualdad à qualquier otro de sus mas finos, y afectos vassallos, lo que sintiò tanto el Conde Roger de Pallas, por la grande aversion, y rabia que tenia à la Reyna, que saqueò, quemò, y assolò todas las rentas que supo ser del Cabildo.

A los 25. de Abril 1528. resolviò el Cabildo de Gerona franquear à la Cesarea Magestad del Señor Rey Don Carlos el Primero en España, y Quinto Emperador de Alemania, setecientas y veinte libras Barcelonesas por la construccion de Galeras que se avia de hazer à toda prisa en la Atarazana de Barcelona, para correr los Mares adjacentes, para la expulsion de la muchedumbre de Piratas que avia en aquella sazon, y respondiò el Capitan General con carta de 16. de Mayo de dicho año averlas recibido de manos del Syndico del Cabildo.

A los 21. de Julio 1543. deliberò dicho Cabildo librar ducientos escudos para la nueva fabrica, y fundacion de Artilleria, que se hizo en dicha Plaça de Gerona, atendiendo vnicamente al Real servicio, y grande conveniencia de su Magestad para la defensa de dicha Plaça.

En 12. de Março 1639. sirviò dicho Cabildo à V. Magestad con 500. escudos de plata, por representacion que le hizo en su Real nombre el Conde de Santa Coloma, Virrey, y Capitan General, que entonces era de Cataluña, para los gastos qne se ofrecian al Real servicio.

En

En el mismo año, por razon de aver puesto sitio el Exercito Francès à la Plaça de Salces, sirviò el Cabildo à V. Magestad con vna Compañia numerosa de Soldados armados, municionados, y pagados à su costa.

Ocupada la Plaça de Salces por el Exercito Francès, se le puso sitio por el de V. Magestad, y sirviò el Cabildo en esta ocasion con 150. Soldados, cõ sus Oficiales armados, y pagados à su costa, sin otras muchas reclutas que hizo, y remitiò à dicha Compañia, y durò hasta el dia seis de Enero 1640. que se recobrò dicha Plaça, y continuò el Cabildo su servicio todo el tiempo de la Campaña, en que gastò cantidades considerables.

En el año 1640. à evasion de los disturbios de Cataluña, peligraron muchos Soldados, Oficiales Mayores, y Ministros; como fueron el Governador de Cataluña Don Ramon de Caldès, Don Joseph de Oms con toda su Compañia de las Guardias de Cataluña, Don Jacinto Villalonga de la Real Audiencia, y despues Regente en el Supremo de Aragon, y otros Ministros de la Real Audiencia de Cataluña, que con los demas passaron de 130. personas; deliberò el Cabildo assistirles ocultarles, y librarles à costa, y riesgo del mismo Cabildo, y sus Capitulares, y assi se executò, y logrò.

En el mismo año de 1640. viniendo acosados los Maesstres de Campo Don Juan de Arce, y Don Leonardo Molas con sus Tercios de los Inquietos del Paìs, y hallandose en el llano de Gerona, fueron amparados de los Canonigos de la Cathedral, y les assistiò el Cabildo con los bastimentos necessarios, y à su costa, saliendo los Capitulares à comboyar, como con todo efecto comboyaron los bastimentos, con conocido riesgo de sus vidas, hasta dexarlos assegurados, y sin riesgo.

Desde el año 1640. hasta el de 1652. que mereciò la Ciudad de Gerona la dicha de restituirse à la obediencia de V. Magestad, padeciò dicho Cabildo de Gerona, y sus Capitulares, lo que no podràn explicar, porque reconociendo les que governavan por Francia con entrañable afecto à su Rey, y Señor natural en todos los lances que pudiessen ofrecer-

cer-

cerse, vexaron, y molestaron à todos sus Capitulares con todas las especies de opresion que se les pudo hazer, lo que jamàs bastò para desviarlos del curso de su innata fidelidad.

En el año de 1652. continuandose el sitio de la Ciudad de Barcelona, en la ocasion que se ofreciò de restituirse la de Gerona à la debida obediencia de V. Magestad, y acercandose à ella el Marquès de Mortara, con partida del Real Exercito, salieron cinco Capitulares de la Ciudad, escalandose por las murallas (à tiempo que eran en ella D. Joseph Margarid, y otros Cabos Franceses, para estorvar el que se diesse la obediencia à V. Magestad) y dichos Capitulares, con el riesgo que se dexa conocer, caminaron de noche hasta hallar el Marquès, que fue en el Lugar de Riudellot de la Selva, y participandole el estado que tenian las materias en dicha Ciudad, le pidieron con grandes instancias que se acercasse mas à ella, y la embiasse carta, pidiendo la obediencia para su Magestad, assegurandola por parte del Cabildo; y que en quanto à la Ciudad, se hallava con muy buena disposicion, y que el Cabildo continuaria sus diligencias para conseguirlo; y el Marquès entonces les dixo, que importaria al servicio de V. Magestad el que bolviessen dentro de Gerona, antes que embiasse la carta à la Ciudad, y otra para su Cabildo, y assi lo executaron con manifiesto peligro de sus vidas, y luego que se vieron dentro de la Ciudad, se leyò en Cabildo la carta del Marquès, resolviendo que se diesse inmediatamente la obediencia à V. Magestad, y que esta resolucion se participasse à los Jurados, y Consejo de la Ciudad, por medio de quatro Capitulares Comissarios, que con todo efecto se executò. Oyda la qual resolucion, la Ciudad hizo lo mismo, y nombrò quatro Ciudadanos, para que con los quatro Comissarios del Cabildo fuessen à recibir al Marquès, y dar la obediencia, como con efecto se la dieron en el Lugar de Palau, à cuyo exemplo casi lo restante de Cataluña se dispuso en dar la debida obediencia.

En el año de 1653. rezelandose, que el Exercito Francès pusiesse sitiò sobre la Ciudad de Gerona, procuraron el Cabildo, y sus Capitulares animar los Cabos de Guerra, y en

particular al Varon de Sabach, que se hallavà entonces en la Puente Mayor governando el Real Exercito, para que emparasse la Ciudad, y la defendiesse, ofreciendo personas, vidas, y haziendas del comun, y particulares, haziendo viva representacion, de que no defendiendose la Ciudad avian de avançar las Armas Francesas hasta la vista de Barcelona, sin que se le pudiesse resistir, ni disputar sus fuerças en otro mejor puesto, lo qual podia ser de muy malas consequencias, y de grandissimo perjuyzio à la quitud de lo restante de Cataluña, y del credito de las Reales Armas de V. Magestad; en cuya consideracion, el Varon de Sabach resolviò defender dicha Ciudad, y resistir à las Tropas Francesas, las quales poco despues pusieron el sitio sobre Gerona, y por medio de los Comissarios del Cabildo, y de la Ciudad se deligenciò el que entrassen en ella todos los mantenimientos que fue possible conducir para sustento del Real Exercito.

En dicho sitio trabajò el Cabildo quanto fue possible en defensa de la Ciudad, yendo los mismos Capitulares en persona con sus criados à hazer fagina, y terreplanar las puertas de la Ciudad, como qualquier otro particular de ella, y de sus soldados, alentandose de este modo todo el Pueblo para assistir en todo lo necessario à la conservacion de aquella Plaça.

Diò el Cabildo durante el sitio diferentes comissiones à sus Capitulares, vnos para que assistiessen todos los dias à los Generales, y en casa de la Ciudad, en las juntas que alli se tenian para la defensa de las Armas de V. Magestad, y tambien en lo tocante à provisiones, y otras diligencias precissas para tener las noticias convenientes de las Armas Francesas, despachando proprios por muchas partes; y otros Comissarios, para que assistiessen en lo perteneciente à las fortificaciones; y otros, para que procurassen, que todo el Clero, assi Secular, como Reglar estuviesse alistado, y dispuesto para acudir prompto en la ocasion que se ofreciesse, à los puestos que se les señalassen, como en efecto en la ocasion que Franceses abrieron brecha en el lienço de San Francisco de Paula, se les encomendò la puerta de San Christoval, y toda la

cor-

cortina de la murralla contigua à la Iglesia, y Torre Gero-nella, à cuya funcion asistieron dia, y noche, Cabildo, y Clero con gustosa, y prompta obediencia.

Mientras durò dicho sitio, todos los Capitulares entregaron francamente à los Comandantes, y Generales, los viveres que tenian recondidos, y prevenidos en sus casas, como fueron trigo, vino, y otros alimentos necessarios al sustento del cuerpo humano; y fueron en tan grande cantidad, que bastaron para subvenir, y alimentar la gente de Guerra.

A los 17. de Julio del mismo año de 1653. haziendo representacion los Generales de quanto se necessitava fabricar moneda para socorro de los Soldados, è insinuandolo quanto seria del servicio de V. Magestad que ayudassen los Capitulares à dicha fabrica, sin otra mayor diligencia, deliberò el Cabildo entregar toda la plata de sus Capitulares, que importava 2518. onças, la qual promptamente fue entregada para la fabrica de moneda en mano de los Generales, dando recibo de ella Don Francisco Ossorio de Astorga, de orden del Marquès Sierra.

A los 11. de Agosto del dicho, se hizo la misma representacion por los Generales, de la necessidad con que se hallavan de fabricar mas moneda para el socorro de los Soldados, valiendose segunda vez de la generosidad del Cabildo, pidiendole alguna plata para dicho efecto, y el Cabildo (aviendose yà agotado la plata de los particulares, en el antecedente servicio) deliberò franquear la del comun de la Iglesia, que promptamente executò, que montò dicha plata labrada 2000. onças, con que se batiò moneda, y se subvino, y socorriò à los Soldados.

Pero despues en dicha ocasion del sitio, los Capitulares de la misma Iglesia prestaron à los Generales vn numero muy considerable de doblones para el socorro de los Soldados, y se entregaron por medio del Canonigo Peyoan, en que fueron socorridos.

Durante el sitio se fabricò el fortin de la puerta de Nuestra Señora, y dicha fabrica se efectuò medianre la subvencion que hizo el Cabildo, socorriendo cada dia à los Solda-

dos

dos que trabajavan en èl, còn vn sueldo à cada vno, que importò 300 escudos de aquella moneda.

Socorrida la Ciudad por el Serenissimo Señor Don Juan de Austria, y retirado el Francès, deliberò el Cabildo, que vno de sus Canonigos assistiesse à D. Miguel Zalvà de Vallgornera, Tesorero general que entonces era de Cataluña, y despues Regente en el Supremo de Aragon, los quales fueron por todos los Lugares de la Selva, y Empurdan à conducir los trigos, y otros bastimentos necessarios, para el abasto de la Ciudad, como con todo efecto assi se executò, y esta providencia divirtiò al Francès del nuevo sitio que avia publicado.

Sirviò à V. Magestad el Canonigo Peyoan, otro de los Capitulares de dicha Iglesia con 2200. doblones, que entregò al Serenissimo Señor Don Juan de Austria, con cuyo socoro pudo adelentarse el sitio que tenia puesto à la Ciudad de Solsona, con que la reduxo à la debida obediencia.

Aviendo dicho Canonigo Peyoan dado muestras muy extraordinarias de fino vassallo de V. Magestad, fue por el govierno Francès desterrado à la Francia, donde padeciò los oprobios, y disgustos que se dexa considerar; mas no quiso la Magestad del Señor Rey Don Felipe Quarto, glorioso padre de V. Magestad, dexar sin premio sus trabajos, virtud, zelo, y letras, nombrandole Arcediano Mayor de la misma Iglesia, despues Auditor de la Sacra Rota Romana, y finalmente le presentò por Obispo de esta Santa Iglesia.

El año de 1656. siendo Teniente de Governador de la dicha Plaça Pedro Alexandro, hallandadose con necessidad de trigo para el socorro de los Soldados, sabiendo la fineza del Cabildo en todo lo que es del mayor servicio de V. Magestad, le pidiò prestadas 50. quarteras de trigo, y el Cabildo entregò 100. en primero de Febrero de dicho año, y despues en seis de Març prestò otras 100. y en dos de Setiembre 150. que todas hazen la suma de 350. sin averlas pedido jamàs, ni cobrado, sino solo cinquenta quarteras.

El año de 1663. fue à Gerona Don Gabriel de Lupian, Governador de Cataluña, y presentò à dicho Cabildo de Gerona la Real carta de V. Magestad, cuya data es en Madrid

drid à 22. de Febrero de dicho año, con otra del Marquès de Castel-Rodrigo, entonces Virrey, y Capitan General en Cataluña de primero de Junio del mismo año, insinuando quanto se necessitava de fortificar las Fronteras del Principado, y al instante sirviò, diò, y pagò el Cabildo 1800. libras para la fortificacion de Puigcerdan.

El mismo año de 1663. aviendose yà empezado la fortificacion de la Plaça de Puigcerdan, bolviò dicho Cabildo à servir à V. Magestad, para la continuacion de dicha Fortificacion con otras 1800. libras.

En el año 1674. aviendo entrado el Real Exercito de V. Magestad en el Condado de Rosellon, governado por el Duque de San German, y ganado el Castillo de Bellaguardia, sirviò el Cabildo de Gerona à V. Magestad con 2000. libras para los reparos de dicho Castillo, añadiendo à este servicio el de tener, y sustentar à su costa vna Compañia de 80. Soldados, à mas de los Oficiales, todo el tiempo que durò la Campaña dentro del Rosellon, en que gastò el Cabildo mas de 3000. libras.

El año de 1675. aviendo entrado el Exercito Francès, governado por el Conde Xamberch, desde el Rosellon al llano del Empurdan, y hallandose la Ciudad de Gerona casi indefensa por falta de Guarnicion, y estar poco fortificada, se tratò de fortificarla à toda prisa, y fue menester que se aplicassen à ello todos los Canonigos, y el Clero, como assi lo hizieron, saliendo al campo como los Soldados, llevando à sus ombros la fagina, y madera que sirviò para el Fortin del Monte.

Este mismo año de 1675. sirviò el Cabildo à V. Magestad con 300. libras, para el reparo de las murallas, y torres de dicha Ciudad de Gerona, y aviendose acercado à ella el Exercito Francès, y señoreado el Fortin de Baruffa, assistieron los Canonigos, y Clero de Gerona en los muros con sus Armas, todo el tiempo que el Francès la combatiò con igual constancia al Soldado de moyor valor, y fue rechazado el Eexrcito Francès.

Retirado el Francès, y buelto el Duque de San German à dicha Ciudad de Gerona, la significò, y tambien al Cabil-

 do,

do lo que importava fortificarse aquella Plaça, y especialmente la parte de la Montaña, y à la primera insinuacion tomò el Cabildo à su cargo la fabrica de vn Fortin, que se hizo de cal, y canto, y para ella sirviò con 3000 libras; conservando hasta el dia de oy el nombre de Fortin del Cabildo.

Tiene el Cabildo vna casa de Campo para su recreo, sobre la Montaña de Gerona, junto à los Capuchinos, que le era de mucho vtil, llamada el *Mascalonge*, y esta fue derribada para hazer en su termino el Fuerte que llaman del Condestable, sin que al Cabildo se le aya dado setisfacion alguna, ni la pretende, porque sus mayores logros han sido, y seràn siempre el acierto en el Real servicio de V. Magestad.

A los 16. de Enero de dicho año 1676. trabajandose en el Fortin, que es à la parte del Convento de San Agustin de dicha Ciudad, y faltando el socorro para los que trabajavan, y aviendo de suspenderse la fabrica por esta causa, ocurriò el Cabildo con las assistencias que siempre ha professado de buen vassallo de V. Magestad, socorriendo à los cinquenta hombres que trabajavan en el Fortin por termino de quatro meses, dando à cada vno tres sueldos cada dia.

El mismo año de 1676. sin embargo de aver aniquilado, y destruido el Exercito Francès todos los frutos, y heredades del Cabildo, sirviò à V. Magestad con cinquenta hombres pagados por mas de cinco meses, para la fabrica del Fortin que se hizo sobre la Montaña de Gerona, llamada de Barruffa, ò de Monjuhique.

Dicho año 1676. aviendo entrado el Exercito Francès al Empurdan, governado por el Duque de Noallas, se acercò à la Ciudad de Gerona, vna hora de camino, y los Canonigos con sus criados tomaron las armas, y assistieron muchas vezes à cortar, y traer fagina à la Plaça.

En el mes de Junio del mismo año, aviendo juntado el Real Exercito el Marquès de Cerralvo, Virrey, y Capitan General por V. Magestad en aquel Principado, y salido à campaña hasta la Puente mayor de dicha Ciudad, para sacar de Cataluña el Exercito Francès, pidiò los Sometenes Generales, y los Canonigos, y Cabildo de Gerona, de solo sus

vas-

vassallos de la Villa de Lloret conduxeron al Real Exercito 300. hombres armados, pagados, y sustentados à su costa.

A 25. de Enero de 1677. de orden del Principe de Parma, Lugar-Teniente, y Capitan General entonces en Cataluña, diò y pagò el Cabildo de Gerona à Don Domingo Piñatelli (Governador que fue de dicha Plaça de Gerona, y despues promovido por V. Magestad à otros empleos superiores) 550 libras, para la fortificacion del Fuerte del Puig deBaruffa.

A los 25. de Junio 1678. sirviendo de Lugar-Teniente, y Capitan Genetal en aquel Principado el Marquès de Leganès, y hallandose en la Ciudad de Gerona, pidiò prestados al Cabildo 500. doblones para pagar los Soldados, que avian de ir à sacar los Franceses del Empurdan, y puntual el Cabildo los prestò, con que se logrò la funcion.

A 14. de Diziembre del mismo año de 1678. prestò el Cabildo à Don Domingo Piñatelli, Governador de dicha Plaça de Gerona 60. quarteras de trigo (por no hallarse en aquella sazon con mas cantidad) para el sustento de losSoldados de la guarnicion, à tiempo que los Alemanes de V. Magestad estavan sin vn grano de trigo.

A los 27. de Julio 1679. sirviò el Cabildo con 300. libras para reedificar los muros de dicha Ciudad, que por la inundacion del rio se desbastaron.

A la menor insinuacion de la Real carta de V. Magestad de 29. de Noviembre de 1681. en orden al donativo gracioso que pedia para las fortificaciones de Cataluña, resolviò el Cabildo de Gerona, y sus particulares con indezible acuerdo, y liberal animo de finos vassallos hazer todo el esfuerço possible, y sirviò à V. Magestad con 3000. libras, que ofreciò dar, y pagar à sus plaços; y es cierto que se hallava con animo de ofrecer mas, à no estorvarlo los ahogos, y excessivos gastos con que se hallava la Iglesia, y aquel Cabildo.

A los 20. de Setiembre de 1681. atendiendo el Cabildo de Gerona à la representacion que le hizo el Governador de la Plaça, de lo mucho que padecian los Soldados enfermos en el Hospital Real de dicha Ciudad, y assi que tuviessen à

bien

bien darles algun alivio; resolviò con tal acuerdo librarles luego cien libras, de que hizo dicho Governador toda estimacion.

Aviendo dicho Cabildo de Gerona recibido carta de V. Magestad de 23. de Diziembre 1682. para que el donativo graciòso, que le avia ofrecido de treinta mil reales, para vna nueva fortificacion en el Empurdan, se aplicassen à disposicion del Duque de Bournombile, su Lugar-Teniente, y Capitan General en aquel Principado; y representandole este la grande conveniencia de que sirviessen para las fortificaciones de esta misma Ciudad, resolviò desde luego insiguiendo las reales ordenes, que se aplicasse dicha cantidad, para poner el Fortin del Condestable en estado de vigorosa defensa, que se diò por bien servido V. Magestad en otra Real carta de 5. de Febrero de 1683.

A los 6. de Julio de 1685. pagò dicho Cabildo de Gerona 500. libras, por el vltimo plaço de las tres mil libras de el donativo graciòso, que tenia ofrecido à V. Magestad para las fortificaciones de esta Plaça.

Aviendo entrado à primero de Mayo de 1684. el Exercito Francès al Empurdan con Tropas muy numerosas, governadas por el Marquès de Bellafont, Mariscal de Francia, acordò luego el Cabildo recurrir al sagrado de la proteccion de sus santos Patrones, y con toda especialidad al de sus Titulares, y Abogados San Narcis, y Santos quatro Martyres. celebrandoles varios Oficios, y rogativas para que intercediessen con Dios nuestro Señor se dignasse favorecer las Armas Catolicas en causa tan justa.

Y advirtiendo el Cabildo, que al tercer dia yà llegava el Enemigo à la Villa de Bascara, resolviò que con toda puntualidad se dispusiesse vna Compañia de Eclesiasticos, à cuyo fin nombrò luego Capitan vno de sus Capitulares, llamado Don Domingo Bayle, con los demàs Oficiales que acostumbran en semejantes lances; y reconociendo quan proximo, y evidente era el sitio que se publicava, y quan grandes las ocurrencias en tal frangente, pareciò bien al Cabildo nombrar otros dos Comissarios de sus Capitulares, para que cumpliessen en todo lo que se ofreciesse del Real servi-

cio

cio de V. Mageſtad, de cuya entrada diò el Cabildo prompto aviſo à V. Mageſtad para que nos continuaſſe ſu Real amparo, en ocaſion de tanta neceſsidad, y peligro, dignandoſe V. Mageſtad conſolarnos con reſpueſta de toda eſtimacion, dando ſobre ello las ordenes convenientes al Duque de Bournombile, entonces Lugar-Teniente, y Capitan General en eſte Principado, como parece de ſu Real carta de 29. de Mayo de 1684.

A los ſeis del miſmo mes de Mayo, propuſo dicho Capitan de los Ecleſiaſticos, Don Domingo Balle, ſer de grande importancia, que el Cabildo todos los dias pagaſſe vnos quantos hombres, y eſtos ſalieſſen à fuera al monte à cortar, y hazer faginas para todos los Canonigos, y ſus familias, y demàs Ecleſiaſticos Seculares, y Reglares de la Ciudad, lo que promptamente executò el Cabildo, ſaliendo todos los mas de los dias, y à vezes mañana, y tarde, llevandola à cueſtas, ſin excepcion de perſonas.

Pidiò al Cabildo Don Carlos de Sucre, Governador de la Plaça, que le dieſſe vna liſta de todas las Dignidades, y Canonigos, aſsi principales, como Coadjutores, aptos para las Armas, à efecto de coronar los muros, aſsi de dia, como de noche, ſi lo pedia la ocaſion, como en efecto ſe entregò liſta, y fue à ſeñalado lugar junto con todo el demàs Clero, dende la torre Geronella, haſta la Puerta nueva, cubriendo todo el lienço de la huerta de Santo Domingo.

Y no ſolo los Capitulares que ſe hallavan preſentes enſeñaron ſer grande, y muy debido el afecto que tienen à V. Mageſtad, ſino tambien los de afuera, zeloſos del Real ſervicio quiſieron por ſu parte concurrir igualmente al buen logro que ſolicitava ſu buena ley; pues hallandoſe à caſo tres, ò quatro Capituulares en la Ciudad de Barcelona, y teniendo noticia ſe acercava el Enemigo à Gerona, vinieron con igual animo, y preſteza à ponerſe dentro, y tomaron las Armas, y ſe incorporaron con los demàs, accion que pudo coronar las que con tanto acierto obraron ſiempre ſus anteceſſores en ſervicio de ſu Rey, y Señor.

A los 18. de dicho mes de Mayo, aviendo yà el Exercito Francès pueſto ſu Exercito en el llano de Gerona, pidiò Don

Domingo Piñatelli, entonces General de la Artilleria, y Comandante Mayor en dicha Plaça al dicho Cabildo, tuvieſſe à bien de anticipar luego la paga de 200.libras, en deſcargo de la vltima que avia de caer del gracioſo donativo ofrecido à ſu Mageſtad de 3000. libras por neceſsitarſe aſsi, à efecto de levantar, y poner los Fortines en algun eſtado de defenſa, lo que hizo puntualmente el Cabildo, ofreciendoſe de nuevo à quanto conducieſſe del Real ſervicio de V. Mageſtad.

A los 19. de dicho mes de Mayo, procurò el Cabildo con la mayor individuacion que pudo dar parte à V. Mageſtad de los progreſſos del enemigo, y del aſſedio que avia pueſto à dicha Plaça de Gerona, en cuya continuacion eſcriviò dicho General de la Artilleria vn villete al Cabildo, en fecha de 23. de dicho mes, tuvieſſe à bien de ſocorrer con algun refreſco à los Alemanes que eſtavan trabajando en levantar cortaduras delante las brechas, y luego el Cabildo les mandò librar tres, ò quatrocientos panes blancos para ſu alivio, que no hallò mas de cocidos en las tahonas, cotinuando embiar todos los dias dichos Capitulares varios refreſcos à los Soldados, que ſe hallavan muy canſados, como es vino, hollas, y otras coſas con que podian paſſar muy animoſos los trabajos, y vigilias del ſitio.

A los 24. de Mayo de dicho año de 1684. fue el aſſalto general que diò el Francès à las nueve de la noche à las dos brechas que tenia prevenidas entre las medias lunas de Santa Clara, y del Governador, durando los avances por eſpacio de quatro horas, aſsiſtiendo todo eſte tiempo con animo intrepido los Canonigos, y demas Clero, cubriendo, y defendiendo el lienço de muralla que eſtava à ſu cargo, y no ſolo les parecia cumplian à ſu obligacion con tan zeloſo deſvelo, ſino que aun quiſo alguno de ellos baxarſe al choque ſobre la muralla del fuego, donde peleò tan gallardamente, como otro qualquiera de los mas dieſtros Soldados, accion con que pudo dar grande valor, y conſuelo à los demas que coronaron dicha muralla ſobre las medias lunas del Governador, y de Santa Cruz: mas queriendo ſu Divina Mageſtad no ſe malograſſen tan finos, y leales vaſſallos, fue ſervi-

do

do por intercession de San Narcis concederlos despues de tan fogoso combate, tan cumplida, y feliz victoria, que merece por sus circunstancias quedar eternizada entre las Coronicas de la fama.

A lo 31. de Mayo del mismo año, resolviò el Cabildo dar parte à V. Magestad de tan señalada victoria como se avia alcançado por sus Catolicas, y Reales Armas en esta Plaça de Gerona, y de la fineza, y actividad con que avian obrado todos los sitiados de ella, à imitacion de sus antecessores, y fue servido V. Magestad responder al Cabildo con la estimacion correspondiente à su Real Grandeza de V. Magestad con las dos Reales cartas de 6. y 22. de Junio de 1684.

A los 5. de Junio del mismo año de 1674. se presentò al Cabildo vna suplica de parte del Capellan Mayor de la Cavalleria, pidiendo algun socorro para los pobres Soldados heridos, y les librò el Cabildo de ayuda de costa trecientos reales.

Aviendo V. Magestad, en atencien de lo mucho que avia gastado el Cabildo, y padecido los Capitulares, en la ocasion de dicho sitio de 1684. hecho gracia, y concedido exempcion de Subsidios para vnos quantos años, resolviò el Cabildo, despues de aver hecho aprecio de dicha merced suplicar à V. Magestad, que todo aquello que de esta exempcion podia resultar en su beneficio, se aplicasse en gastos de terraplen, y contramuralla del Mercadal, atendiendo vnicamente al mayor servicio de V. Magestad, como assi se executò.

En el mes de Mayo de 1693. estando el Governador de Gerona con vivos rezelos, que el Francès despues del sitio de Rosas no atacase la Plaça de Gerona, pidiò al Cabildo, que estimaria hiziesse gruessa prevencion de fagina, para alçar parapetos, y lo demàs que importasse para resguardo de dicha Plaça, à que correspondiò gustoso el Cabildo, y tanto para aquello, como por el terraplen de la puerta de Nuestra Señora, gastò el Cabildo cantidades considerables.

Al mismo tiempo, aviendo representado el Presidente de Aragon, de parte de V. Magestad à todos los Cabildos de Cataluña, la grande falta, y necessidad que se padecia en los

Hos-

Hoſpitales Reales de ropa blanca, ofreciò el Cabildo de Gerona dar luego cien ſabanas, que coſtaron mas de 300. libras, de que firmò recibo el Vicario General del Real Exercito de V. Mageſtad.

En los meſes de Junio, Julio, y Agoſto de dicho año, à peticion del Governador de la Plaça, pagò el Cabildo 175. libras, y 15. ſueldos para limpiar, y ſacar la tierra del foſo del Valuarte de la puerta de la Virgen, y ſubir aquella à la eſplanada de la eſtrada encubierta.

Y aſsimiſmo en todas las fortificaciones, y terraplenes que de orden de V. Mageſtad ſe han hecho en eſta Plaça, de el dinero aplicado de los Subſidios de quarta, y Eſcuſado, ſe ha eſmerado el Cabildo, y ſus Capitulares en mirar eſta dependencia con todo zelo, dando muchas vezes cauciones con obligacion de ſus rentas, otras vezes anticipando pagas de ſu dinero, y finalmente muchas otras diligencias de gran provecho.

En el año de 1694. hizo el Cabildo de Gerona, por medio de ſus Comiſſarios diferentes Embaxadas al Marquès de Villena, Lugar-Teniente, y Capitan General en eſte Principado, y à los demàs Generales ſubalternos, ofreciendoſe, aſſi en comun, como en particular à quanto reconocieſſen del mayor ſervicio de V. Mageſtad, y defenſa de dicha Plaça, gaſtando en muchos dias continuos para compra, y conducion de vna inmenſidad de faginas, y para refreſcos de los Conductores muy buenas ſumas de dinero.

Reconociendo el Cabildo tan cercano el Enemigo, acordò, inſiguiendo los miſmos paſſos de ſus anteceſſores, el que ſe formaſſe luego vna Compañia de Ecleſiaſticos, Capitaneandolos el Canonigo, y Arcediano Joſeph de Regas, y Carbonel, con orden de cubrir la muralla, que diſcurre deſde la Catedral haſta la torre del Peix, ſobre la huerta de Santo Domingo, ſufriendo de dia, y noche en dicho pueſto el eſtrago de bombas, y valas del Enemigo, y para poner en defenſa toda la cortina de la muralla que mira àzia la Montaña, y formar los parapetos, gaſtò el Cabildo cantidad conſiderable, por no hallar Oficiales ſino con ſalarios muy crecidos,

que

que quisiessen aplicarse al trabajo, por ser puesto peligroso, y que cruzavan muchas valas.

Mientras durò dicho sitio, assistiò el Cabildo à los Soldados de la Guarnicion con repetidos refrescos de pan, vino, y otros alimentos, singularmente à los que estavan en el Fortin del Condestable, y otros Lugares mas expuestos, por donde fue atacada dicha Plaça. Gastò assimismo el Cabildo diferentes sumas, para fortificar diferentes parages en sus Claustros, y otras partes de la Iglesia Cathedral, para resguardo de la gente de la Ciudad, y de los que se retiravan heridos de sus puestos.

Continuando dicho sitio, recurriò al Cabildo Don Carlos de Sucre, Maestre de Campo General, Comandante de dicha Plaça, con representacion de hallarse con gran falta de dinero, para suportar los excessivos gastos de la Guarnicion, y otras prevenciones militares de vn sitio, y assi estimaria le prestassen algun dinero, por ser la defensa de la Plaça tan del Real servicio; y el Cabildo sin mas dilacion le prestò quinientos doblones, de que diò recibo en nombre de V. Magestad, los quales hasta aora no se han cobrado; y huviera dicho Cabildo continuado en dar francamente todas las assistencias que huvieran cabido en los terminos de su possibilidad, assi à los Cabos Mayores, como à los Soldados, hasta vender la plata de los particulares, y por vltimo la de la Iglesia, como lo hizo en el año de 1653. como tiene yà representado, por no apartarse de la debida, y natural obediencia, y del Real gremio de V. Magestad, à no aver sucedido la fatalidad de capitularse el dia 29. de Junio, que fue del mayor sentimiento, que solo con lagrimas, y silencio podian explicarlo à V. Magestad, retirandose muchos Capitulares à la obediencia, y suave dominio de V. Magestad, donde han perseverado fuera de sus casas, y residencia, con muchas descomodidades hasta la conclusion de las pazes.

Viendo los Cabos, y Ministros del Exercito Francès, la ocasion à la mano de poderse desquitar contra el Cabil-

bildo, y sus Capitulares, y demàs Eclesiasticos de dicha Ciudad, por aver tomado las armas en diferentes ocasiones contra las Tropas Francesas, acordaron sequestrar los frutos, y rentas de dicha Iglesia, y los pocos q̄ avian quedado despues de la debastacion general del Francès, y temiendo el Cabildo nò quisiessen continuar de aì en adelante en la cobrança, y percepcion de ellas, tratò de remediarlas con dinero, y pagò con diferentes partidas mas de 1500. doblones.

Pagò assimismo el Cabildo de Gerona, por la parte, y porcion tocante à su Santa Iglesia para la redempcion de Campanas, y otras cosas que pedian los Generales de Francia, despues de capitulada la Plaça ochocientos doblones en quenta de aquellos mil, y quinientos doblones en que fueron tassadas las Iglesias, y Conventos de Gerona.

Y despues de averse dilatado las Tropas Francesas por todo el Obispado, experimentaron muchas hostilidades, y otros estragos del mayor, y mas vivo sentimiento contra los Clerigos, y Curas de los Lugares, Templos, y Vasos sagrados, quedando las Iglesias despojadas de sus ornamentos para la celebracion de los Santos Oficios, y Culto Divino, y con perdida de muchos frutos, y rentas muy necessitadas, y pobres.

Y finalmente hallandose el Cabildo de Gerona con la noticia alegre de la conclusion, y ratificacion de las pazes, con la inclusion, y restitucion de dicha Plaça de Gerona à la Real obediencia de V. Magestad, se puso luego con cartas por medio del Canonigo Don Francisco de Puig à la obediencia del Conde la Corçana, Lugar-Teniente, y Capitan General por V. Magestad, hallandose en Villafranca, poniendose al mismo tiempo con otras cartas à los pies de V. Magestad.

Y teniendo noticia dicho Cabildo, que el Conde la Corçana se iba acercando à la Ciudad de Barcelona para entregarse presto de ella, en fuerça del tratado de pazes, resolviò despachar luego dos Comissarios Capitulares hasta

en-

encontrarle, para cumplimentarle en nombre de V. Mageſtad, y rendirle la debida obediencia, como en efecto fueron nombrados el Doctor, y Canonigo Franciſco Camps, Cathedratico de Prima, y Rector de la Vniverſidad Literaria de dicha Ciudad, y el Canonigo Doctor Narcis de Font y Llobregat, los quales paſſaron haſta la Villa de San Boy, del Obiſpado de Barcelona, ſin reparar en la quexa, y ſentimiento que podian formar los Franceſes, hallandoſe las Plaças de Barcelona, y Gerona aun ocupadas de ſus armas.

Y aviendo llegado el feliz dia de la reſtitucion de dicha Plaça de Gerona à la verdadera, y natural obediencia de V. Mageſtad, que fue à los diez de Enero de el año de 1698. (deſpues de tres años, y medio de eſclavitud) ſe celebrò con toda demonſtracion de jubilos, y alegrias, concurriendo los Jurados, y demàs gente de la Ciudad à la feſtividad del Te Deum, que con grande ſolemnidad, muſica, y alboroço ſe cantò en la Igleſia Cathedral, ſiendo toda ella vna Capilla ardiente, no faltando todas las Cofradias con ſus Banderas à ſolemnizar tanta fieſta, ni otra circunſtancia que pudieſſe aumentar la vniverſal alegria de todos.

El Cabildo, y ſu Santa Igleſia, Señor, por razon de tan crecidos, y exceſsivos gaſtos, y menoſcabos, ſe halla muy meneſteroſo, y alcançado, ſin medios para acudir à ſus mas preciſſas obligaciones, y à la ſatisfacion de lo atraſſado que ſe eſtà debiendo, de las gracias del Subſidio, y Eſcuſado, aſsi reſpecto de ſu Santa Igleſia, como de lo que toca à pagar al demàs Clero de todo ſu Obiſpado, y Colecta; y porque ſolo reconoce el alivio en el Real amparo, y benignidad de V. Mageſtad para remediar ſus neceſsidades, acude el Cabildo, y ſus Prebendados poſtrados à los Reales pies de V. Mageſtad con eſta humilde, y rendida repreſentacion, y por tanto:

Suplica à V. Mageſtad ſe ſirva hazerle merced, y gracia de condonar, y remitir todo el atraſado, y vencido que debe el Cabildo, y ſu Colecta del Subſidio de quarta, y

Escusado de todos los sexenios, y quinquenios discurridos hasta el dia de la publicaciõ de las pazes del año passado de 1697. respecto que el Cabildo no es quien lo debe todo, que lo mas deben los particulares, y Clero del Obispado, y Colecta, por ser solo el Cabildo mero Administrador, hallandose al presente las cantidades por ellos debidas incobrables, por los contratiẽpos, y estragos de las guerras, por lo q̃ se considera imposiblitada la cobrança de su Colecta; y el Cabildo digno de la gracia que implora, y espera de V. Magestad les consolarà con ella, en la conformidad que ha sido V. Magestad servido hazerla al Obispo, y à algunos Prebendados de aquella Santa Iglesia, en que recibirà merced.